Presupuesto en pesetas: 3.481.364.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVOS ABONADOS Y MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del Expediente: 10/AT-005593-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres. 20 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 20 de enero de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005600-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en: CACERES, C/VIENA, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICA DEL OESTE, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N A INTERCALAR EN LA LINEA DE ALIMENTACION AL C.T. NUM. I.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CABEZUELA DEL VALLE.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,175.

Emplazamiento de la línea: CABEZUELA DEL VALLE.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	13,200 / 230,000
	/ 133,000
I	13,200 / 380,000
	/ 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 650.

Emplazamiento:

CABEZUELA DEL VALLE.

ESCUELAS GRADUADAS EN EL T.M. DE CABEZUELA DEL VALLE.

Presupuesto en pesetas: 8.165.627.

Finalidad: SUSTITUCION DE RAMAL AEREO DE A.T. Y CAMBIO DE UBICACION DEL C.T. NUM. I.

Referencia del Expediente: 10/AT-005600-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial PEDRO GARCIA ISIDRO